

# Programa DOCENTIA

## INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidade Da Coruña

(6º, 7º y 8º seguimiento)

---

### INFORME INICIAL (PROVISIONAL)

#### Comisión de Seguimiento:

---

**Presidente:** Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

**Vocal (académico):** Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)

**Vocal (estudiante):** Clara Urbán Martín (Universitat Oberta de Catalunya)

**Secretaria:** Elvira Juárez Casalengua

**Fecha:** 19 de junio de 2020

---



Fdo.: D. Eduardo García Jiménez  
Presidente de la Comisión de Seguimiento

## Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

Para la elaboración del presente Informe la Comisión de Evaluación del Seguimiento ha tenido en cuenta la edición 10 del Manual (aprobado el 6/05/2020), el Informe de evaluación externa de la implantación del V seguimiento (21/06/2018); el Informe de los seguimientos VI, VII y VIII (20/05/2020), y el conjunto de documentos elaborados por ANECA para el Programa DOCENTIA (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/DOCENTIA>).

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el desarrollo de los seguimientos VI, VII y VIII de implantación del modelo DOCENTIA por la Universidade Da Coruña, en el que se han incorporado muchas de las mejoras y recomendaciones indicadas en el informe anterior.

Aunque el modelo presenta una cierta capacidad discriminativa a la hora de encuadrar a los docentes evaluados en diferentes categorías, se aprecia un cierto sesgo hacia la parte alta de la escala, que posiblemente podría reducirse si la participación fuera de carácter obligatorio.

Se valora positivamente la sistematización de las propuestas de mejora del proceso de evaluación realizadas por los agentes implicados. La Universidad se compromete a tenerlas en cuenta de cara a futuras convocatorias de evaluación. También se valora positivamente la herramienta informática utilizada en el proceso de evaluación.

El procedimiento de metaevaluación se considera muy consistente en la medida en que permite identificar las debilidades y carencias del modelo y arbitrar medidas para abordarlas.

## Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

---

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

La Universidade Da Coruña (en adelante UDC) ha elaborado un informe muy detallado y analítico sobre la implantación del programa DOCENTIA. El Informe revisa las convocatorias VI, VII y VIII y aporta una reflexión crítica sobre la planificación, desarrollo, resultados y consecuencias de la actividad docente del profesorado de la UDC. Las tres convocatorias recogidas en el Informe de implantación son analizadas de un modo que permite apreciar el devenir del programa en el período considerado y, en consecuencia, comparar los cambios observados en la cobertura, los resultados de la evaluación, el grado de discriminación entre profesores con diferentes puntuaciones, el número y alcance de las consecuencias de la evaluación o el grado de satisfacción con el programa que muestran los profesores, las autoridades académicas y los miembros del Comité de Evaluación Docente (en adelante CED).

El modelo de evaluación ha realizado un adecuado despliegue de todos los elementos que lo componen, desde la convocatoria del proceso de evaluación hasta la difusión de los resultados de la evaluación, así como el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en la convocatoria anterior; la información sobre cada uno de estos elementos está públicamente disponible. La cobertura del modelo, sumando los valores de las ocho convocatorias, presenta importantes diferencias entre los centros que componen la UDC, que van desde el 25% de profesores evaluados en la Facultades de Fisioterapia y el 28% en la Facultad de Enfermería y Podología hasta valores cercanos al 70% en facultades como la Ciencias o la de Ciencias del Deporte y la Educación Física. Con todo, el porcentaje de profesorado evaluado -que el Informe de implantación sitúa en el 48,03% del PDI- supera el umbral considerado en los requerimientos de certificación del programa DOCENTIA de ANECA [este dato es controvertido en la medida en la que el propio Informe de implantación se indica que dicho porcentaje es del 44,43%, p.

32].

El funcionamiento del programa ha experimentado una evolución positiva, si se considera la satisfacción de los colectivos encuestados en las tres convocatorias que recoge el Informe de implantación. En conjunto, y en cada uno de los ítems valorados, la satisfacción con el programa es alta (se sitúa en torno a los 5-6 puntos, sobre 7) y el número de reclamaciones presentadas a la lista de admitidos y a la resolución provisional ha ido reduciéndose convocatoria a convocatoria hasta situarse en valores cercanos a cero. Desde el punto de vista de su funcionamiento puede concluirse que el programa está consolidado.

La información aportada en el Informe de implantación permite valorar el grado de consecución de los objetivos establecidos en el modelo. A partir de los documentos apartados y del análisis realizado en dicho Informe, puede considerarse que el programa (a) apoya al profesor individualmente considerado al proporcionarle evidencias contrastadas sobre su actividad docente y su posible mejora; (b) favorece la toma de decisiones relacionadas con la evaluación que afectan a diferentes elementos de la política del profesorado como el desarrollo de planes de formación; (c) da cumplimiento a los criterios para la acreditación de títulos en la medida en que permite recoger datos relativos al diseño de los sistemas de garantía de calidad de cada centro; (d) sitúa la evaluación de la actividad docente del profesorado en el marco de las prácticas internacionalmente reconocidas, y se alinea con los criterios de garantía de calidad de los títulos universitarios; (e) favorece el desarrollo de la carrera del profesorado y de su situación personal y profesional; y, en menor medida, a tenor de las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación, (f) reconoce la importancia de las actividades docentes del profesorado en el conjunto de las actividades que está realizando la UDC.

Otros objetivos el programa como (g) contribuir al cambio cultural de las universidades y potenciar el intercambio de experiencias entre universidades para la mejora continua de la actividad docente y (h) favorecer la cultura de la calidad alineando la actividad docente del profesorado con los objetivos de la institución son más difíciles de valorar como reconoce la propia UDC.

Los resultados obtenidos en el modelo permiten identificar diferentes niveles de calidad de la actividad docente y adoptar medidas para incrementarla. Las decisiones adoptadas tras conocer los resultados individuales y de conjunto de la evaluación, así como las acciones de mejora propuestas han consolidado

progresivamente el modelo, siempre desde el enfoque y los objetivos establecidos por la UDC.

Las principales fortalezas del modelo de la UDC están relacionadas con dicha consolidación y están referidas a su cobertura, circularidad (cierra el ciclo de la mejora continua), transparencia, flexibilidad para permitir la introducción de mejoras progresivas y, en cierta medida, la aceptación por parte de la comunidad universitaria.

### **Mejoras realizadas por la universidad**

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

El Manual de Calidad, aprobado en mayo de 2020, resume las principales mejoras introducidas por la UDC en el modelo DOCENTIA, bien como consecuencia del seguimiento realizado bien como resultado de análisis y reflexión internos de la Universidad. Así, se han realizado acciones para fomentar la participación del profesorado, se ha analizado el cumplimiento de los objetivos del programa, se ha revisado el cumplimiento de las consecuencias de la evaluación, se ha mejorado el Informe de las autoridades académicas y se ha modificado el criterio por el que se reducía la actividad docente del profesorado mejor evaluado, se ha incorporado a los miembros del CED a la valoración del modelo, aunque no se ha hecho lo mismo con los estudiantes.

De igual modo, la UDC ha diseñado varias acciones de mejora destinadas a atender a las recomendaciones de los informes de seguimiento que se aportan como evidencia en el Informe de implantación. Las acciones de mejora planificadas están detalladas de modo convincente.

### **Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA**

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El uso de diferentes procedimientos para la recogida de información y el hecho de que combinen elementos cualitativos y cuantitativos permite sustentar de forma consistente la valoración del profesorado. El recurso a una «doble valoración», individual de cada miembro del CED y de consenso, contribuye a la fiabilidad de las evaluaciones. No obstante, un procedimiento en el que la primera evaluación fuera realizada por dos evaluadores, contribuiría, sin duda, a mejorar la fiabilidad de las valoraciones de naturaleza cualitativa procedentes de los autoinformes o los informes de las autoridades académicas.

El proceso se ha desarrollado sin interrupción durante ocho convocatorias anuales y la dinámica seguida por la UDC, que le permite revisar y mejorar de forma continua el modelo, es una garantía de su viabilidad. La información sobre el modelo de evaluación, las convocatorias, el proceso de evaluación y sus resultados está públicamente disponible.

Los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado tienen consecuencias que pueden afectar positivamente a la mejora de la docencia, a la promoción y al reconocimiento de profesorado. De igual modo, de dicha evaluación se derivan resultados que afectan a la renovación de la acreditación de los títulos impartidos en la UDC.

La satisfacción de los diferentes agentes implicados en la evaluación presenta una tendencia claramente positiva en los distintos aspectos analizados: tramitación de las solicitudes (especialmente, la aplicación informática), el desarrollo del programa DOCENTIA y los informes. La reducción paulatina del número de reclamaciones, así como el tipo de mejoras propuestas por dichos agentes -la mayoría de carácter instrumental- permite concluir que el programa es mayoritariamente aceptado por la comunidad universitaria.

## Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1.- Incorporar procedimientos para conocer la valoración del proceso de evaluación por parte de los estudiantes (antigua M6).

M2.- Establecer el modelo de excelencia docente de la universidad (antigua M7).

## Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Revisar y mejorar el procedimiento de valoración de los elementos cualitativos contenidos en el Autoinforme y en el informe de las autoridades académicas por parte de los miembros de la CED. El empleo de rúbricas con la posibilidad de incorporar observaciones podría facilitar la tarea de completar el Autoinforme. El nuevo Manual de evaluación incluye un instrumento que puede suponer un cierto avance en esta dirección, que deberá verificarse en la próxima convocatoria (antigua M4).

R2. Aumentar la participación del profesorado de aquellos centros que no alcanzan o se sitúan ligeramente por encima del 30% (antigua R1).

R3. Introducir un segundo evaluador del CED en la valoración inicial, previa a la

reunión de consenso, para aumentar la fiabilidad de las evaluaciones, especialmente en la información de naturaleza cualitativa.

R4. Mejorar el Informe del CED sobre la actividad docente del profesor, de modo que permita identificar, de manera inequívoca, los aspectos a mejorar en la planificación, el desarrollo o los resultados de la actividad docente.

R5. Persistir en la realización de distintas acciones que permitan incrementar la participación de los estudiantes en la evaluación del profesorado (antigua R2).

R6. Incluir en el manual un porcentaje mínimo de repuesta de los estudiantes a las encuestas de calidad docente para garantizar la validez de las evaluaciones.

R7. Revisar los criterios de evaluación, así como el baremo de puntuaciones con la finalidad de mantener la discriminación del modelo a lo largo del tiempo.

## Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación.

Desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, el modelo está actualmente implantado, de modo que la UDC es capaz de analizar el proceso, detectar sus debilidades y carencias y establecer los correspondientes mecanismos de corrección. Una vez atendidas las mejoras incorporadas en este informe de evaluación del seguimiento, la UDC podría pasar a la etapa de certificación dado que el modelo está consolidado.